



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

DEPARTAMENTO DE HACIENDA, INNOVACIÓN Y FUNCIÓN PÚBLICA

14633

Resolución de citación a las personas interesadas en la ampliación del recurso contencioso administrativo que se sigue por los trámites del procedimiento abreviado 228/2025 que se sustancia ante el Juzgado Contencioso Administrativo nº 2 de Palma

Antecedentes

1. Ante el Juzgado Contencioso Administrativo nº. 2 de Palma se tramita el recurso contencioso administrativo nº. 228/2025, por el procedimiento abreviado, interpuesto por la señora Maria Horrach Lliteras contra varios acuerdos dictados en el marco del proceso selectivo de estabilización para el ingreso como personal funcionario del subgrupo A2, técnico -a de grado medio de gestión económica, del Consell de Mallorca y de la Agencia de Defensa del Territorio.

2. Mediante auto de fecha 27 de noviembre de 2025, el Juzgado ha acordado la ampliación del recurso contencioso administrativo al Acuerdo de la Comisión de Gobierno del Consell Insular de Mallorca de 16 de septiembre de 2025, por el cual se desestima el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda, Innovación y Función Pública relativa a la aprobación de los resultados definitivos del proceso selectivo, el nombramiento como funcionarios de carrera y la adjudicación de los correspondientes puestos de trabajo.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

2. El apartado 3.6 del Anexo II, Bases específicas, de la Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de 27 de octubre de 2022, en relación con el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Por ello, dicto la siguiente

Resolución

Citar a las personas interesadas en la ampliación del recurso contencioso-administrativo que se sigue por el procedimiento abreviado nº. 228/2025 ante el juzgado contencioso administrativo nº. 2 de Palma, a fin de que puedan comparecer como demandadas ante este Juzgado en el plazo de nueve días desde la fecha de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Palma, a fecha de la firma electrónica (19 de diciembre de 2025)

El consejero conseller ejecutivo de Hacienda, innovación y Función Pública

Rafael Angel Bosch Sans

(por delegación del Consejo Ejecutivo. Acuerdo de 28 de septiembre de 2022,
BOIB nº. 128, d'1 de octubre de 2022)

